

en primera convocatoria para el próximo día 29 de marzo de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, en Madrid, Calle Alonso Cano, 23, para tratar de los siguientes asuntos.

El orden del día de la reunión será el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento y/o Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Marcha de la sociedad en el año 2007.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen derecho hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, a solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—El Secretario. D. Manuel Conde del Río.—9.289.

ÁRTICA XXI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 29, el día 3 de abril de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Vicesecretario.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente Informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Marco Pinacho Gómez.—9.588.

EVLO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 30 de marzo

de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.—Propuesta de delegación de la gestión de los activos extranjeros de la sociedad.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Segundo.—El contenido del artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Fernando Quindos Bodero.—9.055.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS CA'N PATILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

HOTELES Y APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad cesionaria)

Disolución

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de la sociedad de 30 de noviembre de 2006, se ha acordado disolver la sociedad y ceder globalmente el activo y el pasivo de la misma a favor del socio único «Hoteles y Apartamentos, Sociedad Anónima», que adquirirá todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la sociedad. La cesión global del activo y pasivo tendrá efectos contables desde el 1 de diciembre de 2006, aprobándose igualmente en la Junta el Balance de disolución cerrado en dicha fecha. Conforme el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria para obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Pérdidas años anteriores	1.835.846,15
Pérdidas y Ganancias	1.422.142,39
Gastos establecimiento	11.856,64
Inmovilizado material	2.564.856,84
Inmovilizado financiero	2.000,00
Gastos a distribuir	716,81
Deudores	15.365,48
Tesorería	4.005,58
Total activo	5.856.789,89
Pasivo:	
Capital social	5.108.585,00
Reservas	86.125,62
Deudas a largo plazo	513.164,72
Deudas a corto plazo	148.914,55
Total pasivo	5.856.789,89

Capdepera, 5 de febrero de 2007.—El Administrador solidario, «Hoteles y Apartamentos, Sociedad Anónima», representado por Gabriel Flaquer Terrasa.—9.559

FÁBRICA DE BLOQUES DE JESÚS, SOCIEDAD LIMITADA

REFORMAS Y ACABADOS ZENIT, SOCIEDAD LIMITADA

TRADE GESTIÓN 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 939/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Carlos Bautista Arroyo contra Fábrica de Bloques de Jesús, Sociedad Limitada, Reformas y Acabados Zenit, Sociedad Limitada y Trade Gestión 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de enero de 2007 por el que se declara a Fábrica de Bloques de Jesús, Sociedad Limitada, Reformas y Acabados Zenit, Sociedad Limitada y Trade Gestión 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.395,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—8.681.

FEGON INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de marzo de 2007, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Cambio en la política de inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).